

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 2720

PERÍODO 2019



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	GISSELA ELIZABETH CHALÁ REINOSO
CÉDULA:	1716289598
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL METROPOLITANO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
08/10/2020 0:00:00	Quito - 6 de diciembre y Piedrahita	200

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
ENERO - MAYO EJE 1 El orgullo de ser quiteño (a). Quito Capital - Región- Patrimonio de la Humanidad - Capitalidad de Quito - Motor de la economía regional - Quito Patrimonio de la Humanidad EJE 2 Igualdad de oportunidades. Quito Ciudad del Buen Vivir y Derecho a la Ciudad - Seguridad, convivencia y derechos humanos.- - Quito ciudad incluyente Eje 3 Territorio sustentable, conectado y ordenado - Ciudad verde, sustentable - Movilidad inteligente - Quito, ciudad de salud y vida - Quito ciudad incluyente - Quito ciudad ordenada y regulada - Economía popular y solidaria EJE 4 Ciudad viva, educación, cultura e innovación - Cultura Viva - Quito más educada - Innovación EJE 5 Institucionalidad para el Buen Vivir - Modernización y transparencia - Sociedad que participa - Ciudad digital y socialmente innovadora - Eficiencia pública empresarial	Comisión de Movilidad Discusión y aprobación del Instructivo para dar solución al problema de informalidad del transporte público en las áreas rurales y urbanas del Distrito Metropolitano de Quito.	Aprobación del instructivo en la Comisión de Movilidad	
ENERO - MAYO EJE 1 El orgullo de ser quiteño (a). Quito Capital - Región- Patrimonio de la Humanidad - Capitalidad de Quito - Motor de la economía regional - Quito Patrimonio de la Humanidad EJE 2 Igualdad de oportunidades. Quito Ciudad del Buen Vivir y Derecho a la Ciudad - Seguridad, convivencia y derechos humanos.- - Quito ciudad incluyente Eje 3 Territorio sustentable, conectado y ordenado - Ciudad verde, sustentable - Movilidad inteligente - Quito, ciudad de salud y vida - Quito ciudad incluyente - Quito ciudad ordenada y regulada - Economía popular y solidaria EJE 4 Ciudad viva, educación, cultura e innovación - Cultura Viva - Quito más educada - Innovación EJE 5 Institucionalidad para el Buen Vivir - Modernización y transparencia - Sociedad que participa - Ciudad digital y socialmente innovadora - Eficiencia pública empresarial	Proyecto de Ordenanza para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito	Conocimiento en Primer debate en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito	
ENERO - MAYO EJE 1 El orgullo de ser quiteño (a). Quito Capital - Región- Patrimonio de la Humanidad - Capitalidad de Quito - Motor de la economía regional - Quito Patrimonio de la Humanidad EJE 2 Igualdad de oportunidades. Quito Ciudad del Buen Vivir y Derecho a la Ciudad - Seguridad, convivencia y derechos humanos.- - Quito ciudad incluyente Eje 3 Territorio sustentable, conectado y ordenado - Ciudad verde, sustentable - Movilidad inteligente - Quito, ciudad de salud y vida - Quito ciudad incluyente - Quito ciudad ordenada y regulada - Economía popular y solidaria EJE 4 Ciudad viva, educación, cultura e innovación - Cultura Viva - Quito más educada - Innovación EJE 5 Institucionalidad para el Buen Vivir - Modernización y transparencia - Sociedad que participa - Ciudad digital y socialmente innovadora - Eficiencia pública empresarial	Proyecto de Ordenanza Metropolitana que determina las tarifas para todas las categorías del Sistema Metropolitano de Estacionamientos en el Distrito Metropolitano de Quito.	- Normar las tarifas del Sistema de Estacionamientos de Quito, con la finalidad de apoyar el desarrollo territorial, la conectividad y movilidad dentro del Distrito Metropolitano de Quito; así como, mejorar las condiciones de circulación peatonal, vehicular y ciclística; mediante la planificación, diseño y gestión de estacionamientos vehiculares existentes y nuevos proyectos. - Conocimiento en primer debate del Proyecto de Ordenanza en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito	

<p>PERÍODO ENERO - MAYO EJE 1 El orgullo de ser quiteño (a). Quito Capital - Región- Patrimonio de la Humanidad - Capitalidad de Quito - Motor de la economía regional - Quito Patrimonio de la Humanidad EJE 2 Igualdad de oportunidades. Quito Ciudad del Buen Vivir y Derecho a la Ciudad - Seguridad, convivencia y derechos humanos.- - Quito ciudad incluyente Eje 3 Territorio sustentable, conectado y ordenado - Ciudad verde, sustentable - Movilidad inteligente - Quito, ciudad de salud y vida - Quito ciudad incluyente - Quito ciudad ordenada y regulada -Economía popular y solidaria EJE 4 Ciudad viva, educación, cultura e innovación - Cultura Viva - Quito más educada - Innovación EJE 5 Institucionalidad para el Buen Vivir - Modernización y transparencia - Sociedad que participa - Ciudad digital y socialmente innovadora - Eficiencia pública empresarial</p>	<p>Comisión de Movilidad Proyecto de Ordenanza Metropolitana, Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 194 sancionada el 13 de marzo de 2012, que establece el Régimen Jurídico del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros.</p>	<p>Formalización de los servicios de transporte público intracantonal e intraparroquial en las zonas urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, y su área de influencia, servicios que actualmente están siendo provistos por sociedades informales y personas naturales que trabajan sin un título e habilitante otorgado en las condiciones que la Ley prevé, situación originada, entre otros, por la falta del servicio de transporte público.</p>	<p>En discusión</p>
<p>MAYO - DICIEMBRE Desarrollo social - cultural: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS parroquiales así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS). Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de ordeamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los quiteños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios. Desarrollo movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo. Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc). Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.</p>	<p>CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0047, SANCIONADA EL 26 DE FEBRERO DE 2015, QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN RAFAEL DE ALUGULLA" ETAPA III, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NÚMERO 391091 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LOS GIRASOLES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0527, SANCIONADA EL 21 DE FEBRERO DE 2014, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ CENTRAL PROMEJORAS DEL BARRIO BELLAVISTA CUARTA ETAPA" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 654133 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "DÍAZ", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS No. 243680 Y 647880 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS EL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VII, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO 5017839 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARÍA DEL SUR" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS "ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL REDIO No. 5013084 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "VALLE DE SAN JUAN TERCERA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS "ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS NÚMEROS 5784265 y 5784267 SOBRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ""EL REY"", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS " ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS 397730 Y 353546 SOBRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO</p>	<p>Mediante la aprobación de estas ordenanzas se ha establecido el procedimientos para la regularización integral de los asentamientos humanos de hecho y consolidados y precarios, así como su declaratoria de interés social para aquellos asentamientos que cumplen las condiciones socioeconómicas, legales y físicas establecidas para este efecto, de conformidad con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Ocupación del Suelo, planes especiales, planes parciales y demás disposiciones de regularización expedidas por el Distrito Metropolitano de Quito</p>	

Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA LUZ", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS 658835 / 165229 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN MARCELO 1", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS "ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS 614004 / 597242 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA CONCORDIA NRO. UNO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS "ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO 174700 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA MARTHA ALTA DE CHILLOGALLO" (ETAPA 4) A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS "ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NÚMERO 249083 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: BARRIO "MIRADOR EL CÓNDOR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS" "ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 5549900 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "PARAÍSO DE SAN JUAN DE CALDERÓN", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIO" "ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 5206763 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA TERESITA PRIMERA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 0262, SANCIONADA EL 28 DE JUNIO DE 2012, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DENOMINADOS COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN; Y, COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NIÑO JESÚS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CELIO PEDRO HOYOS JIMÉNEZ Y OTROS "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LAS PALMERAS" III ETAPA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LAS PALMERAS" III ETAPA " "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "HABAS CORRAL". " "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA CONCORDIA NRO. DOS" ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0369, SANCIONADA EL 13 DE MARZO DE 2013, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE, SECTOR EL CARRIZAL" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "BARRIO JARDINES ALTOS DEL CONDADO" ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL PROCESO DE REGULARIZACION INTEGRAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA". ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA COCHA PASAJE LOJA" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "PORTAL VEGA TROYA" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "FEDERICO PÉREZ INTRIAGO" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA DOLOROSA 2 ETAPA 2" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO PASAJE LOS ROSALES, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS." ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "VICTORIA DEL BUEN VIVIR" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO SAN JUAN DE CONOCOTO " MORA" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "COLINAS DE CRUZ PAMBA" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "EL REDIN 2" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO ""EL CENTRO""." ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO CHICHE "SECTOR MENDOZA" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN VICENTE" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO BOSQUE IV "TERCERA ETAPA". ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL

	<p>ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LOMAS DE SANTA FAZ"</p>		
<p>MAYO - DICIEMBRE Desarrollo social - cultural: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS parroquiales así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS). Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de ordeamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los quiteños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios. Desarrollo movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo. Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc). Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.</p>	<p>COMISIÓN DE SEGURIDAD Coordinación y conocimiento de informes de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Secretaría General de Seguridad y Gobiernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Mesa Interinstitucional sobre la problemática que enfrenta el sector de Solanda respecto al hundimiento y fisuramiento de casas. Conocimiento y tratamiento del Plan de Prevención de incendios para el verano 2019 Conocimiento del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y del Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Presentación del Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre la coordinación para la activación de las Administraciones Zonales para la prevención y gestión de riesgos durante la temporada invernal Presentación del Ministerio de Gobierno sobre las Unidades de Policía Comunitaria —UPC, existentes en el Distrito y la planificación de su expansión para el año 2020 Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre la planificación para la readecuación y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito</p>	<p>Abordaje y tratamiento de la problemática del sector de Solanda en relación al hundimiento y fisuramiento de casas. Ejecución del "Plan de Intervención" en el sector de Solanda. Abordaje y tratamiento para la prevención y gestión de riesgos durante la temporada invernal y de verano 2019</p>	
<p>MAYO - DICIEMBRE Desarrollo social - cultural: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS parroquiales así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS). Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de ordeamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los quiteños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios. Desarrollo movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo. Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc). Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.</p>	<p>COMISIÓN DE CODIFICACIÓN Conformación de la COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA en la Sesión Inaugural con fecha 6 de junio de 2019; Conocimiento del oficio presentado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, sobre los anexos técnicos del Código Municipal. Conocimiento del oficio presentado por la Administración General, sobre diferencia entre Ordenanza Metropolitana 0146 de 20 de mayo de 2005 y Código Municipal, respecto al objeto del Fondo Ambiental. Presentación de la propuesta de Ordenanza Modificatoria del artículo 1.1.48 del Código Municipal, referente a la Comisión de Codificación en la Sesión Extraordinaria del 1 de julio del 2019.</p>	<p>Presentación de la propuesta de Ordenanza Modificatoria del artículo 1.1.48 del Código Municipal, referente a la Comisión de Codificación.</p>	

<p>MAYO - DICIEMBRE Desarrollo social - cultural: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS parroquiales así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS). Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de ordeamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los quiteños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios. Desarrollo movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo. Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc). Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.</p>	<p>COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL Resolución del 13 de junio del Consejo Metropolitano. Artículo 4.-Disponer a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, para que, actuando de forma especial y prioritaria, recomiende al Concejo Metropolitano las medidas que el órgano legislativo, dentro de sus competencias, puede adoptar para mejorar las condiciones del funcionamiento y ejecución del programa "Guagua Centros" a cargo de la Unidad Patronato Municipal San José, en función del principio de interés superior de las niñas y niños, respetando el régimen jurídico aplicable. Artículo 5.- Exhortar a la Unidad Patronato Municipal San José garantice la prestación del servicio de los Centros de Desarrollo Infantil "Guagua Centros" de manera continua e ininterrumpida para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro del marco legal vigente; y, presente ante la Fiscalía General del Estado las denuncias sobre los presuntos maltratos a niñas y niños beneficiarios de estos servicios. Informe del Consejo de Protección de Derechos sobre informe de observancia de los Guagua Centros y resolución al respecto. Informe y resolución sobre avances de auditoría al programa Guagua Centros por parte de la Unidad Patronato Municipal San José. Petición de informe técnico por parte de Quito Honesto, referente al inicio del proceso de transparencia en la gestión realizada por la Unidad Municipal Patronato San José en el periodo 2014-2019; y, resolución al respecto. Conocimiento del Informe de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Inclusión Social y Concejo de Protección de Derechos sobre la situación y acciones efectuadas hasta la presente fecha respecto del retiro de refugiados a las afueras del ACNUR. Conocimiento del Informe de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y adolescencia "La Delicia", sobre el trabajo realizado en el Sistema de Protección de Derechos y las acciones ejecutadas de los casos de vulneración de derechos producidos en los Guagua Centros, Colegio Militar "Eloy Alfaro", ACNUR y resolución al respecto. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C033-2019 e informe de la Secretaría de Inclusión sobre el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS" con su respectiva programación y resolución. Convocatoria de postulantes para el premio Dolores Veintimilla de Galindo Convocatoria de postulaciones al "Premio Brabomalo" para la Comunidad LGBTI Conocimiento de la iniciativa del "PROYECTO DE ORDENANZA QUE IMPULSA, PROMUEVE E INCORPORA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"</p>	<p>Abordaje de las problemáticas referentes al funcionamiento del Programa "Guagua Centros", petición y análisis de informes referidos al funcionamiento detallado e individualizado de cada Guagua Centro, observancia de la correcta aplicación de políticas públicas destinadas al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en los Guagua Centros. Resolución en sesión ordinaria efectuada el 19 de agosto de 2019: que la Secretaría de Inclusión Social en coordinación con la Unidad Patronato San José y todas las Entidades Municipales involucradas, en lo referente al Proyecto Guagua Centros: • Trabajen en el plan de gestión de transición hasta el 02 de septiembre de 2019 y se elabore un plan de gestión definitivo hasta el mes de noviembre de 2019. • Definan el plan de evaluación del servicio, mejora, y ampliación de coberturas, los dos instrumentos serán los puntos de partida para la definición de política pública de primera infancia y plan de gestión definitivo. Conformación de mesa de trabajo el 16 de septiembre de 2019. Evaluación de la política pública de desarrollo integral infantil incluyendo un modelo educativo y de salud integral, recogiendo los enfoques de cultura, juego y arte con especial énfasis en la música presentado por la Secretaría de Inclusión en coordinación con la Unidad Patronato Municipal San José. Presentación de recomendaciones en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 4 de la Resolución C-023-2019, sancionada el 13 de junio del 2019, en la sesión No. 012 de la comisión con fecha 16 de septiembre de 2019. Observancia del cumplimiento de los derechos humanos de las personas que se encontraban acampando en las afueras del ACNUR, en especial de los y las niñas y niños y adolescentes que se encontraban presentes durante el operativo de desalojo. La comisión resuelve en la sesión No. 005 en la fecha 22 de julio de 2019: Que la Agencia Metropolitana de Control y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad cumplan la Disposición Tercera del expediente emitido por la Junta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia e informen sobre el protocolo utilizado y destino de los bienes que fueron retirados, producto de lo actuado en el operativo a las afueras del ACNUR. - Solicitar al señor Alcalde que requiera al Gobierno Nacional, cumplan la Disposición Cuarta del Expediente JMPDNA-ZD-ACNUR-2019-1, emitido por la Junta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, el 12 de julio del 2019, en la que expresa exhortar a la Cancillería para que se garantice el debido proceso, seguridad jurídica de las familias solicitantes de refugio, respecto de sus derechos y la aplicación de principios de interés superior. La comisión resuelve en la sesión No. 005 en la fecha 22 de julio de 2019: - Que la Secretaría de Inclusión Social, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos, realice una nueva propuesta de ordenanza enmarcada en la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con el Sistema Integral de Protección, garantizando la participación y socialización de la misma.</p>
<p>ENERO - MAYO 2019 EJE 1 El orgullo de ser quiteño (a). Quito Capital - Región- Patrimonio de la Humanidad - Capitalidad de Quito - Motor de la economía regional - Quito Patrimonio de la Humanidad EJE 2 Igualdad de oportunidades. Quito Ciudad del Buen Vivir y Derecho a la Ciudad - Seguridad, convivencia y derechos humanos.- - Quito ciudad incluyente Eje 3 Territorio sustentable, conectado y ordenado - Ciudad verde, sustentable - Movilidad inteligente - Quito, ciudad de salud y vida - Quito ciudad incluyente - Quito ciudad ordenada y regulada -Economía popular y solidaria EJE 4 Ciudad viva, educación, cultura e innovación - Cultura Viva - Quito más educada - Innovación EJE 5 Institucionalidad para el Buen Vivir - Modernización y transparencia - Sociedad que participa - Ciudad digital y socialmente innovadora - Eficiencia pública empresarial</p>	<p>COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS Proceso de fiscalización a las Administraciones Municipales referente a la programación de las Fiestas de Quito de Diciembre 2018, comparando con las actividades de las Fiestas del año 2017. Proceso de fiscalización a la Secretario de Cultura, con relación a la planificación de Fiestas de Carnaval 2019 en el Distrito Metropolitano de Quito. Solicitud de los Informe detallados de las Festividades de Carnaval, Conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo); y, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo).</p>	<p>Ciudad viva, educación, cultura e innovación - Cultura Viva</p>

<p>MAYO - DICIEMBRE Desarrollo social - cultural: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS parroquiales así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS). Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de ordeamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los quiteños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios. Desarrollo movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo. Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc). Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.</p>	<p>CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO ORDENANZA METROPOLITANA QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016</p>	<p>Ordenaza aprobada en segundo debate del Concejo Metropolitano de Quito, y sancionada el 03/10/2019</p>	
<p>MAYO - DICIEMBRE Desarrollo social - cultural: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS parroquiales así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS). Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de ordeamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los quiteños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios. Desarrollo movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo. Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc). Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.</p>	<p>COMISIÓN DE TURISMO • Fiscalización Alianza Estratégica para la operación del Centro de Convenciones Metropolitano de la ciudad de Quito. • Fiscalización actividades culturales planificadas a desarrollar en el Distrito Metropolitano de Quito durante el año 2019. • Fiscalización sobre la finalización del contrato de arrendamiento y administración Plaza Belmonte. • Aportes a la iniciativa de Campaña "Enamórate de Quito". • Fiscalización e incidencia para construcción símbolos significados e identidades en los símbolos de la ciudad y visión de Quito intercultural Secretaría de Cultura actividades culturales y artísticas 2019. • Resolución de Declaratoria de "Quito Ciudad de las Escalinatas y Miradores"</p>	<p>Fortalecimiento del turismo comunitario- rural dentro del DMQ. Fortalecimiento de los símbolos y significados culturales del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>ENERO -MAYO 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>COMISIÓN DE TURISMO Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que tengan como objetivo promover el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, como un eje de desarrollo estratégico, así como coordinar con los estamentos metropolitanos, Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones nacionales e internacionales en consenso con las comisiones correspondientes. Fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito. SESIONES 4 sesiones realizadas.</p>	<p>COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS Principales hitos de fiscalización: Fiscalización a la Secretaría de Cultura: Fortalecimiento del turismo comunitario- rural dentro del DMQ. Fiscalización para fortalecer los símbolos y significados culturales del DMQ conjuntamente con la Secretaría de cultura. (Encuentro de Saberes de las Parroquias Rurales de Quito 2019, Festividades de Semana Santa 2019 y Fiestas de Quito de Diciembre 2018 (por Administración Zonal).</p>	
<p>ENERO -MAYO 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO 1 sesión.</p>	<p>Fiscalización al proceso de construcción del Proyecto Primera Línea Metro de Quito, en cumplimiento de los plazos contractuales establecidos y transparencia en los trabajos de planificación (ingenierías en detalles).</p>	
<p>ENERO -MAYO 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>COMISIÓN DE MOVILIDAD Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos relativos a la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, privado y comercial; y, seguridad vial en el Distrito. 9 sesiones.</p>	<p>Principales hitos en el ámbito de fiscalización: Fiscalización a las determinaciones de la Ordenanza Metropolitana No. 177 (18 de julio del 2017): Régimen administrativo para la prestación del servicio de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito. Fiscalización a las determinaciones de la Ordenanza Metropolitana No. 194 (13 de marzo de 2012): Régimen Jurídico del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros. Iniciativas legislativas: Aportes a la iniciativa legislativa referente al Proyecto de Ordenanza para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito Entrega a primer debate de Concejo Metropolitano del Proyecto de Ordenanza que determina las tarifas para todas las categorías para el sistema metropolitano de estacionamientos.</p>	

<p>MAYO DICIEMBRE 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (CPD) Presidenta delegada por el Dr. Jorge Yunda Machado, alcalde del DMQ. Objetivo: Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Sus acciones y decisiones se coordinarán con otras entidades públicas y privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. El 27 de junio de 2019 fui designada Presidenta del Pleno del Consejo de Protección de Derechos. El pleno del CDP en este periodo sesiona en total 9 ocasiones: 2 sesiones Ordinarias y 7 sesiones Extraordinarias. Como resultado de estas sesiones se han emitido 68 resoluciones. Adicional se han emitido 23 pronunciamientos de incidencia para la protección de derechos.</p>	<p>Principales hitos: Observancia a la política pública: violencia género, primera infancia- Programa Guagua Centros, diversidades sexo genéricas, jóvenes, inclusión laboral discapacidad, etc. Procesos de observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, vulneración de derechos y funcionamiento de servicios implementados. ? Consejos Consultivos de Derechos fortalecidos como mecanismos de participación y de asesoría al CPD. Ciudadanía e integrantes de los organismos del Sistema de Protección Integral capacitados en derechos humanos, de animales y naturaleza. Redes de protección de derechos en el DMQ articuladas y coordinadas en el marco de las competencias del CPD. ? Agenda de Protección de Derechos de Naturaleza y Animales producida y difundida. Informes de Observancia: • Observancia sobre la situación de derechos en las jornadas de movilización social en el Distrito Metropolitano de Quito (Resolución No. 107 del 28 de octubre 2019). • Servicios de atención frente a la violencia de género de mujeres. • Derecho a la educación superior de personas de diversidades sexo-genéricas en el marco de la Protección de Derechos en el DMQ. • Derecho al trabajo de jóvenes en el DMQ en el marco de la protección de derechos – análisis de la política pública vigente-. • Política pública de inclusión laboral de las personas con discapacidad. • Política Pública de desarrollo infantil, en el marco de la protección de derechos. • Pilotaje de instrumentos jurídicos para una justicia con enfoque de género. • 2 estrategias de comunicación para la sensibilización ciudadana sobre el respeto de los derechos de las personas de diversidades sexo genéricas, denominada "Conoce, Respeta, Convive" y de los animales de familia, denominada "Para las Orejas". • 11 Capacitaciones presenciales: Total de 126 horas y 460 participantes. • 3 Cursos virtuales, 3.665 inscritos. • Formación a redes de protección de derechos, con 6 talleres, 24 participantes. • Capacitación a las coordinadoras de 160 Guagua Centros, educadoras del Programa Guagua Quinde y personal de la Unidad Patronato Municipal San José. • Producción de los módulos de capacitación en derechos humanos para el personal de la Agencia Metropolitana de Control, Cuerpo de Bomberos y Policía Metropolitana, y entrega al ICAM para su ejecución. Primera Etapa</p>	
<p>MAYO DICIEMBRE 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para establecer un sistema de seguridad ciudadana integral y de gestión de riesgos en el Distrito. Coordinar con las entidades involucradas en la materia y canalizar las demandas que las organizaciones de la sociedad civil formulen relacionadas con la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos 13 sesiones realizadas</p>	<p>Principales hitos: Fiscalización Mesa Interinstitucional que aborda la problemática del sector Solanda. Fiscalización, observancia con enfoque de derechos a la implementación de la Plataforma de Seguridad "Ojo de Dios". Seguimiento a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos del DMQ, EPMMOP y EPMAPS sobre el plan de prevención para la temporada invernal en el Distrito Metropolitano de Quito. Plan de Prevención y Respuesta para atender emergencias en temporada invernal - Plan de Gestión para la Prevención y Respuesta a Incendios Forestales. Conocimiento del estado administrativo del COE Metropolitano, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, Cuerpo de Bomberos de Quito, EMSEGURIDAD.</p>	
<p>MAYO DICIEMBRE 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS Miembro de la Comisión Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que tengan como objetivo promover el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, como un eje de desarrollo estratégico, así como coordinar con los estamentos metropolitanos, Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones nacionales e internacionales en consenso con las comisiones correspondientes. Fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito. 12 sesiones realizadas</p>	<p>Principales hitos: • Fiscalización Alianza Estratégica para la operación del Centro de Convenciones Metropolitano de la ciudad de Quito. • Fiscalización actividades culturales planificadas a desarrollar en el Distrito Metropolitano de Quito durante el año 2019. • Fiscalización sobre la finalización del contrato de arrendamiento y administración Plaza Belmonte. • Aportes a la iniciativa de Campaña "Enamórate de Quito". • Fiscalización e incidencia para construcción símbolos significados e identidades en los símbolos de la ciudad y visión de Quito intercultural Secretaría de Cultura actividades culturales y artísticas 2019. • Resolución de Declaratoria de "Quito Ciudad de las Escalinatas y Miradores"</p>	

<p>MAYO DICIEMBRE 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO 3 Sesiones / 3 pre directorios / 3 mesas de trabajo</p>	<p>Principales hitos: • Fiscalización al proceso de construcción de la Primera Línea del Metro de Quito; Presupuestos y cronogramas, retrasos multas Cronograma de avance de la obra física en Estaciones, superficie, túneles; examen del cronograma valorado. • Fiscalización al proceso de selección de operador, sistema de recaudo, integración tarifaria. • Fiscalización a la integralidad en el sistema de transporte.</p>	
<p>MAYO DICIEMBRE 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE Ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad en favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Directorios para consolidar presupuestos para proyecto Guagua centros. Exigencia política pública de desarrollo infantil Primera Infancia.</p>	
<p>MAYO DICIEMBRE 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>UNIDAD ABC El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo (ABC), con el objeto de desarrollar capacidades y generar oportunidades para las personas, otorgará ayudas, becas y crédito educativo a personas naturales domiciliadas en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, que requieran apoyo económico para realizar o concluir sus estudios de formación. En el caso de estudios de pre y posgrado, los mismos podrán ser realizados dentro o fuera del país. La Unidad ABC goza de autonomía administrativa y financiera, para el cumplimiento de sus fines.</p>	<p>Se generó oportunidades para las y los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, que requieren apoyo económico para realizar o concluir sus estudios de formación, otorgando ayudas, becas y crédito educativo a personas naturales domiciliadas en el territorio.</p>	
<p>MAYO DICIEMBRE 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>CONSEJO METROPOLITANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Objetivo: Institucionalizar y formalizar un espacio de diálogo participativo y de integración de los distintos grupos de interés enfocados en el fomento de acciones de Responsabilidad Social. • 12 sesiones</p>	<p>Principales Hitos: • Preparación, evaluación y entrega del premio de responsabilidad Social. • Resolución día de la responsabilidad Social Fomentar, impulsar y promover las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social en el Distrito. • Incidencia para la inclusión del enfoque de derechos en la responsabilidad social. Incluyendo la categoría de derechos humanos. • Incidencia para que la responsabilidad social se dirija hacia los titulares de derechos y la naturaleza.</p>	
<p>ENERO -MAYO 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>COMISIÓN DE USO DE SUELO Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del Distrito primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; proponer reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como sobre la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos. 21 sesiones ordinarias 4 extraordinarias 11 mesas de trabajo</p>	<p>Principales hitos de fiscalización: Tratamiento de 38 proyectos de Ordenanzas que reconoce y aprueba fraccionamientos de predios sobre los cuales se encuentra asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social. Aportes, observaciones y aprobaciones de propuestas, de trazados y designaciones viales, plazas, en el Distrito Metropolitano de Quito. Tratamiento e informes para Concejo Metropolitano de Proyectos Urbanos arquitectónicos PUAes, urbanizaciones de régimen regular. Revisión de avances de planes especiales requeridos por disposición del PUOS. Ordenanza Metropolitana que Regula el cálculo del valor y el procedimiento de cobro de la concesión onerosa de derecho de uso de suelo y edificabilidad a través de los proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales.</p>	

<p>MAYO DICIEMBRE 2019 COOTAD Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el concejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.</p>	<p>COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL Presidenta de la Comisión. Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos con enfoque de género, generacional y étnico, proyectos que persigan la ejecución de las políticas migratorias encaminadas a la atención, protección, y desarrollo de los migrantes que retornen y se radiquen en el Distrito, y velar porque en la normativa metropolitana se incluyan estos y otros enfoques de inclusión social. De conformidad con sus atribuciones y competencias coordinará con los Consejos para la Igualdad de acuerdo con la normativa vigente. Total de 18 sesiones: 8 sesiones ordinarias, 9 sesiones extraordinarias, 1 sesión inaugural y 2 no instaladas.</p>	<p>Se emitieron 17 Resoluciones. Entre los principales resultados obtenidos en correspondencia al plan de trabajo- Eje Social cultura / Inclusión- diversidad, se encuentran los siguientes: Fiscalización a la Unidad Patronato Municipal San José sobre los Planes, Programas y Proyectos que mantiene la Unidad Patronato San José, con énfasis en el presupuesto asignado. Requerimiento a la CGE de examen especial. Fiscalización proyecto Guagua Centros. Requerimiento a Quito Honesto informes conclusiones, hallazgos y recomendaciones al programa Guagua Centros y la Unidad Patronato Municipal San José, del período comprendido entre el 2014 – 2019. Desarrollo de nueva propuesta de ordenanza de erradicación progresiva de trabajo infantil. Mesas de trabajo coordinación con mesa distrital de erradicación trabajo infantil. Fiscalización a desalojos de personas en movilidad humana ACNUR, para que se garantice el debido proceso, seguridad jurídica de las familias solicitantes de refugio, respecto de sus derechos y la aplicación de principios de interés superior. Convocatoria y análisis de documentación de los postulantes para la entrega del Premios "Dolores Veintimilla de Galindo" Premio BraboMalo diversidades sexogenéricas Acciones de Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral: articulación procesos de fiscalización- observancia y acompañamiento Secretaría de Inclusión Social, Consejo de Protección de Derechos, Juntas Metropolitanas de Niñez y Adolescencia, Unidad Patronato San José. Comisiones generales: Guagua Centros, defensa animales, acoso laboral, etc.</p>	
---	---	---	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1SX_9QivXhAVMsBWU3pIT02nxP1wc88/view

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Fiscalización a la Unidad Patronato Municipal San José sobre los Planes, Programas y Proyectos que mantiene la Unidad Patronato San José, con énfasis en el presupuesto asignado. Requerimiento a la CGE de examen especial.	Se devolvió el estado de varios programas de la Unidad Municipal Patronato San José
INICIATIVA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Proceso de discusión y elaboración de aportes desde la sociedad civil, mediante la Comisión Ocasional para el Erradicación del Trabajo Infantil del Consejo de Protección de Derechos en el Distrito Metropolitano de Quito.
Observancia a Política pública de inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Varios comunicados emitidos desde el Consejo de Protección de Derechos
Diagnóstico Situacional sobre el trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito	Fase de recolección de datos en el Diagnóstico Situacional sobre el trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de presidenta del CPD, mediante el aporte del Observatorio Social del Ecuador (OSE), quien realizó la Primera Encuesta sobre el Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ, efectuándose entre el mes de noviembre del 2019 y fue aplicada en 3.200 hogares donde habitan niñas, niños y adolescentes –entre 5 y 17 años– que trabajan.
Fiscalización proyecto Guagua Centros. Requerimiento a Quito Honesto informes.	Conclusiones, hallazgos y recomendaciones al programa Guagua Centros y la Unidad Patronato Municipal San José, del período comprendido entre el 2014 – 2019.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.facebook.com/GisselaEsQUITO/photos/
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.facebook.com/GisselaEsQUITO/photos/475620709689265
CABILDO POPULAR	SI	https://www.facebook.com/GisselaEsQUITO/photos/483081502276519
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://www.facebook.com/DerechosQuito/videos/3279701765478662
OTROS	SI	https://www.facebook.com/2329052644028386/videos/2422406131398989/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
<p>En la ciudad de Quito a los 8 días del mes octubre de 2020, luego del envío de invitaciones públicas mediante redes sociales y directas vía correo electrónica e impresas, efectuadas a la ciudadanía, representantes de organizaciones sociales, barrial, y autoridades cantonales y provinciales, se efectuó el evento de presentación de los informes de rendición de cuentas del Bloque de Concejales de Compromiso Social por la Revolución Ciudadana, en la fecha indicada, con la hora de inicio 17H05 entonando las letras del himno nacional, vía presencial en el local de la Revolución Ciudadana, ubicada en el centro norte de Quito, y con difusión vía las plataformas Zoom y Facebook live. De manera presencial cumpliendo con las medidas de bioseguridad, asistieron los concejales: Juan Carlos Fiallo, Soledad Benítez, Blanca Paucar, Luis Robles, Luis Reina, Mónica Sandoval, Brith Vaca y Gissela Chalá, acompañados de quienes fueron convocados. Ingresaron a la sala virtual de Zoom entre 80 y 2000 personas de forma intermitente, y vía Facebook live visualizaron el evento 1698 y 5507 usuarios de dicha red social fueron alcanzados. Cada Concejal intervino entre 14 y 28 minutos, durante los cuales se informó sobre los logros e hitos de cada una de las autoridades en mención durante el período 2019, en base a los resúmenes narrativos previos publicados en redes sociales de cada uno. En un segundo bloque se recogieron inquietudes y participaciones de la audiencia, recogiéndose tres preguntas, una de estas contestada por la concejala Gissela Chalá, des la misma forma se cogieron otras inquietudes por medio de ambas plataformas, siendo respondidas por los concejales por interno. Siendo las 19h40 se agradeció a los presentes y finalizó el evento con las notas del himno a Quito.</p>

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>SALUDOS, INTERVENCIONES Y APORTES DE LOS ASISTENTES AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM - 8 DE OCTUBRE 2020. 17:13:20 From Mercy Manobanda : buenas tardes vecinos, vecinas que gusto de encontrarnos por este medio, para apoyar a nuestros queridos Concejales, Concejalas Revolucionarios, deseándoles mucha suerte en este evento muy importante para nuestro Quito, que sabemos que sus obras siempre serán las mejores, felicidades, un abrazo a</p>

todos 17:16:35 From Oscar Guamán : Buenas tardes señores Concejales y vecinos de la ciudad de Quito. Gracias por la invitación a participar de la rendición de cuentas del bloque de Concejales de Compromiso Social por la RC. 17:17:09 From CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA : Buenas tardes compañeros revolucionarios 17:17:19 From CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA : bienvenidos!! 17:17:32 From Alfonso Bolívar : Buenas tardes 17:17:43 From Angelita vega : Buenas tardes señores concejales 17:17:45 From Francisco Bastidas : Buenas tardes señores concejales un abrazo para todos 17:17:46 From stream to CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA(Privately) : Buenas tardes, aun no hay audio 17:18:03 From Alexandra ORTEGA : Buenas tardes con todos. No hay audio 17:18:18 From Maria Borja : Buenas tardes con todos 17:18:23 From Denisse Cobo : buenas tardes saludos desde Tumbaco 17:18:45 From Jaime Mofioz : Buenas tardes con todos los presentes... 17:18:51 From Jhostin Chisaguano : buenas tardes con todos. si no hay audio 17:19:08 From Fausto Edison : Buenas tardes con todos, Barrio Aida León PRESENTE 17:19:12 From Juan pila : buenas tardes compañeros les saluda JUAN PILA 17:19:21 From Oscar Guamán : No hay audio, creí que aun no empiezo 17:19:27 From iPhone : buenas tardes señores y señoras concejales les saludas Luis Jacome unión de Barrios plan ciudad Quitumbe 17:19:34 From Francisco Bastidas : Barrio San Rafael de Calderón Presente 17:19:43 From Milton Encarnacion : Saludos para toda la bancada de la Revolución ciudadana MILTON ENCARNACION des Calderón, barrio SAN RAFAEL de Calderón. 17:21:01 From Jhostin Chisaguano : no hay audio ya empezaron 17:21:31 From César Gualpa : ASAMBLEA CIUDADANA PLAZA DEL TEATRO, QUITO. SALUDA AL EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTROS CONCEJALES DE QUITO, DE COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLUCIÓN CIUDADANA. 17:21:39 From Raquel Llumiquinga : Buenas tardes con todos Barrio Miranda Sector los Sauces se hace presente 17:22:03 From César Gualpa : No hay audio. 17:22:06 From stream to CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA(Privately) : compañeros no hay audio 17:23:39 From Milton Encarnacion : un saludo a nuestro compañero presente Osvaldo Samueza REVOLUCIONARIO de la comuna San Miguel del Común. 17:23:46 From Carmen Guamán : Saludos a todos felicitaciones a los concejales por su buen trabajo 17:23:59 From stream to CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA(Privately) : no hay audio 17:24:03 From stream to CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA(Privately) : ni imagen 17:24:05 From Elizabeth Morales : El Colectivo Poder Popular saluda a todos y cada uno de los Concejales de la Revolución Ciudadana especialmente a la Concejala Mónica Sandoval 17:24:23 From Carmen Guamán : no hay audio o toda vía no comienza 17:24:40 From César Gualpa : NO HAY AUDIO. 17:24:58 From stream : No hay audio no imagen 17:25:02 From David : No tengo audio 17:26:01 From Alfonso Bolívar : NO SE ESCUCHA NADA 17:26:29 From César Gualpa : SALUDOS. CASI 100 ASISTENTES Y SE ESCUCHA APENAS. NO ESTÁ BIEN EL AUDIO. 17:26:31 From Fausto Edison : Todos los barrios del sur oriente de Quito, parroquia Argelia realizamos un saludo a nuestra concejal Blanquita Paucar 17:26:48 From IRMA GOMEZ WALFANDERY : sería bueno que abran la imagen 17:27:21 From Julia Almeida : Felicitación a todas y todos los Concejales de la Revolución Ciudadana que día a día realizan su gestión en bien de nuestra ciudad . 17:27:27 From gquelal : Buenas tardes, en Facebook se tiene imagen y se escucha bien 17:27:49 From Elizabeth Morales : Si sería bueno que abran la imagen no sabemos quien está hablando, gracias 17:28:01 From Elizabeth Morales : Y se escucha muy mal 17:28:02 From Jhostin Chisaguano : envíe la página de Facebook 17:28:08 From Bersabeth Vega : ya está abierta 17:28:13 From gquelal : está hablando la Sra. Concejala Soledad Benítez 17:28:26 From Alex Serrano : Buenas tardes sres concejales de Quito 17:29:05 From gquelal : la página es Bloque de Concejales Quito 17:29:17 From Alicia Molina : Saludos, Del Frente Mujeres Del Sur De Quito Del Colectivo 24 De Julio 17:29:34 From Angela Guachamin : buenas tardes queridos compañeros 17:29:36 From CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA to stream(Privately) : <https://www.facebook.com/2329052644028386/videos/2422406131398989/?v=0&extid=0&d=17:29:44> From gquelal : Este momento va a hablar la Srta Vicealcaldesa Gissela Chalá 17:29:56 From Angelita vega : Felicitaciones Concejal Soledad Benítez Blanca Paucar Concejal Luis Reina muchas bendiciones de Angelita Vega 17:31:49 From Alexandra ORTEGA : Saludos a nuestra Vicealcaldesa Gissela Chalá. Primera Mujer Orgullosamente Afroecuatoriana en ocupar este cargo. Orgullo de nuestro Pueblo. Vamos por más Gisse 17:32:41 From Jessica Chuquimarca : buenas tardes contod@s. un gusto ser parte de la rendición de cuentas. 17:33:03 From Gloria Yolanda Ceron Ramos : Buena tarde con todos 17:33:20 From Isabel Escobar : Felicitades señores concejales y muchas gracias por sus ayudas en beneficio de 1200 familias A3_6. 17:33:37 From Jessica De la Torre : Saludos fraternos a los concejales de la Revolución Ciudadana de parte del Barrio Divino Niño del Camal Metropolitano y un agradecimiento por todas las gestiones realizadas en beneficio de los barrios de expropiación Especial 17:34:46 From Usuario de Zoom : Una gran tarde, estimada Gisela un abrazo fraterno desde el Instituto Superior Tecnológico Cruz Roja Ecuatoriana 17:35:15 From Alexandra ORTEGA : Saludos Revolucionarios a todos lo Consejales parte de este acto participativo Rendición de Cuentas 17:36:29 From Maria Prado : un gran saludo para todos los concejales de compromiso social 17:36:43 From Alex Serrano : saludos a todos los concejales de la revolución ciudadana 17:37:13 From CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA : <https://www.facebook.com/2329052644028386/videos/2422406131398989/?v=0&extid=0&d=17:37:49> From CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA : <https://www.facebook.com/2329052644028386/videos/2422406131398989/?v=0&extid=0&d=17:37:58> From Zoila Naranjo : felicitaciones a todos los concejales de la revolución ciudadana de parte FETAP UNCOMTAE apoyo total compañeros 17:39:06 From Gilber Salazar : SALUDOS Y FELICITACIONES DESDE CARCELÉN. SIGAN ADELANTE 17:39:21 From Karen Giron : Buenas tardes con todas y todos, gracias por la invitación saludos al concejal . 17:39:58 From CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA : <https://www.facebook.com/2329052644028386/videos/2422406131398989/?v=0&extid=0&d=17:40:28> From Francisco Bastidas : por favor si pueden ayudar con el audio no se escucha bien 17:42:36 From ACER : Felicitaciones a todos quienes hoy rinden cuentas, pero el mismo saludo con cariño a la concejal Dra. Monica Sandoval que resalta por su gran carisma y compromiso de trabajo con esa única calidad humana que tienen muy pocos. 17:43:40 From Fausto Edison : Favor especial acercar más el micrófono, la calidad del audio es MALA 17:47:56 From Alexandra ORTEGA : Bravo Gisse 17:48:11 From Alexandra ORTEGA : Bien hecho Cimarrona!!! 17:50:35 From Zoila Naranjo : un saludo fraterno ala compañera y amiga ala concejala Gissela Chala de parte de la FETAP 17:52:29 From gquelal : excelente resumen de gestión de la Compañera Vicealcaldesa Gissela Chalá y su lucha en varios frentes por la reivindicación de derechos. 17:53:24 From F. Mora C. : ves es de Diego 17:53:47 From Zoila Naranjo : los comerciantes autónomos saluda a la perfecta Paola Pabon 17:53:58 From Julia Almeida : Un saludo revolucionario a nuestro compañero y Concejal JUAN CARLOS FIALLO . DISTRITO CENTRO felicita su gestión para que Quito sea una ciudad inclusiva y solidaria. 17:54:06 From Alfonso Bolívar : PERFECTO, MEJORÓ EL AUDIO 17:55:13 From Amparito Córdor : saludos a todos nuestros queridos Concejales por su excelente trabajo en beneficio de todos y todas????????????????????????Dios los bendiga???? 17:57:45 From Oswaldo : San Miguel del Comun Saluda a la prefecta de Pichincha Paola Pabon 17:58:04 From Nancy Guamba Diaz : Saludos Cordiales a todxs, gracias por la invitación queridxs compañerxs Concejales y Concejales del Bloque de la Revolución Ciudadana, felicitaciones por su trabajo en favor de lxs Quiteños y todos los que habitan en nuestra querida Capital ??????? 17:58:56 From Gaby Proaño : Felicitaciones a la Dra. Mónica Sandoval por tan ardua labor en representar a la mujer luchadora y defender nuestros derechos de la igualdad, un ejemplo de mujer a seguir por su imparable labor digno. 18:02:18 From Denisse Cobo : Luis Reina nuestro futuro alcalde de la capital ?? 18:04:03 From Alexandra Casamen : un saludo a nuestro Concejal Luis Reina desde la Comuna de El Ejido parroquia de Amaguaña 18:04:35 From Zoila Naranjo : saludos al concejal Luis Reina de parte de los comerciantes autónomos FETAP 18:05:28 From FUNDACIÓN HÉROES DE VIDA ACTITUD Y AMOR : saludos a nuestra concejal Brith Vaca 18:07:42 From Marcelo Chiluisa : saludos ala concejal Blanca Paucar de parte de los moradores del comité Rumiñahui Marcelo Chiluisa presidente del comité Rumiñahui 18:12:24 From Miroslava Borja : UN FRATERNO SALUDO Y FELICITACIONES DE PARTE LOS TERMINALES DE QUITUMBE Y CARCELEN A NUESTRA SEÑORA CONCEJAL BRITH VACA UNA MUJER LUCHADORA QUIEN NOS AYUDO MUCHO A LOS COMERCIANTES DE LOS TERMINALES MIL GRACIAS SEÑORA CONCEJAL, POR SU AYUDA EN LA PANDEMIA CON LOS KITS ALIMENTICIOS DONDE NO SE OLVIDÓ DE LA CLASE TRABAJADORA???? 18:13:30 From Zoila Naranjo : gracias concejal x tomarnos en cuenta a los comerciantes autónomos x los kit que nos entregó a los comerciantes 18:16:22 From Miroslava Borja : AGRADECIDAS CON EL SEÑOR CONCEJAL LUIS REINA POR SU GESTION Y AYUDA CON LOS COMERCIANTES DE LOS TERMINALES TERRESTRES DE QUITUMBE Y CARCELEN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, QUIEN TAMBIÉN NOS ABRIÓ LAS PUERTAS Y NOS AYUDO MUCHO A TODOS LOS COMPAÑEROS DE LAS 5 ASOCIACIONES DE LOS TERMINALES TERRESTRES. 18:18:44 From gloria chuqui : concejal Luis Robles agradezco por el apoyo y la iniciativa de los huertos 18:18:49 From gloria chuqui : siga adelante 18:19:51 From Zoila Naranjo : los comerciantes autónomos de la FETAP agradece a perfecta Paola Pabon x los kit entregados a los comerciantes 18:21:21 From Ofelia Lara : Mi querida Vice Alcaldesa, gracias por la invitación a su tan grande rendición de cuentas, de parte de la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras del Ecuador (CONAMUNE) y del Centro de Investigación de la Mujer de Piel Africana, desearele que siga así, con mucho ASHE durante su gestión 18:21:45 From César Gualpa : FELICITACIONES COMPAÑERO. SUGIERO LA MOVILIZACIÓN Y PROCURAR QUE LA VOZ SE "CONVIERTA EN VOTO". 18:21:51 From Ofelia Lara : Un pregunta para la Vice Alcaldesa Gisella Chalá, desde Ofelia 18:22:21 From Fernando Toaquiza Villacis : Buena tardes con todos, un saludo de parte el Colectivo Asamblea Ciudadana Plaza del Teatro a los Concejales, en especial a nuestros amigos Juan Carlos Fiallo y Luis Reina... 18:23:33 From HUGO ORTIZ : SALUDOS COMPAS AGRADEZCO EL APOYO DEL CONCEJAL LUIS ROBLES EN EL PROYECTO DE REGULARIZACION DEL BARRIO DE LIRIOS DE CARCELEN 18:23:43 From Miroslava Borja : MIL GRACIAS???? SEÑORA CONCEJAL BRITH VACA POR SIEMPRE TOMARNOS EN CUENTA Y ESTAR PENDIENTE DE LOS COMERCIANTES DE LOS TERMINALES TERRESTRES DE QUITUMBE Y CARCELEN Y INVITARNOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 18:26:24 From Ofelia Lara : Un pregunta para la Vice Alcaldesa Gisella Chalá, desde Ofelia Lara Calderón, representante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras del Ecuador, me es grato recordar que antes de que ONU declare el Decenio de los Afrodescendientes, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito declaró en resolución del consejo, el Decenio de los afroquiteños, pregunto; En el Marco de los Concejo de Garantía de Derechos: ¿Qué está haciendo el Gobierno Municipal, para garantizar la vivencia de los derechos en la población afroecuatoriana del DMQ? 18:29:22 From Ruben Pachacama : soy ruben pachacama buenas tardes del barrio miranda mirador sur de amaguaña señora prefecta señoras concejalas y consejales no se olviden los pedidos de miranda de la calle rio napo los documentos tiene la señora concejal monica sandoval xf necesitamos el apoyo de todos ustedes como autoridades presentes miranda es uno de los barrios mas atrasado de la parroquia de amaguaña muchas gracias x su colaboracion 18:30:16 From HUGO ORTIZ : SALUDOS AMIGA Y CONCELA BLANCA PAUCAR DE PARTE DE LA PARROQUIA CARCELEN 18:32:16 From Miroslava Borja : UN FRATERNO SALUDO PARA LA SEÑORA CLNCEJAL BLANQUITA PAUCAR DE PARTE DE LOS TERMINALES TERRESTRES DE QUITUMBE Y CARCELEN MUCHAS GRACIAS POR SU AYUDA CON LOS COMERCIANTES 18:32:24 From César Gualpa : EN ESTE PUNTO PODEMOS AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL "PODER POPULAR". TENEMOS LOS DOS ELEMENTOS DEL PODER DUAL: (1) EL DEL GOBIERNO LOCAL EN ESTE CASO; (2) LA BASE SOCIAL (QUE DEBE ESTAR ORGANIZADA DEMOCRÁTICAENTE - ELECCIÓN, NO NOMINACIÓN). 18:34:23 From Chiguano Hugo : DEL BARRIO MATILDE ALVARES AGRADECIENDO A BLANCA PAUCAR POR LA CORDIAL IMBITACION ATT. HUGO CHIGUANO 18:38:48 From Rodrigo : saludos a los compañeros concejales consecuentes y luchadores populares. a nuestra prefecta. desde la lucha de los pobres. att. rodrigo gualotuña. hoy 8 de octubre dia del guerrillero heroico. 18:48:44 From Taty : Un saludo especial a todos los concejales de compromiso social por la revolución ciudadana especial mente a nuestra concejala Brith Vaca que este día cumple años felicidades?????? en su día le decíamos lo mejor en su labor y trabajo por la ciudadanía de Quito 18:51:13 From WALTER FLORES to CONCEJALES COMPROMISO SOCIAL POR LA REVOLCION CIUDADANA(Privately) : Saludos a todos los concejales de la revolución y especial a la Dra. Sandoval por su gran gestión 18:53:55 From MARLENE CHIMBO : SALUDO A NUESTRA CONSEJALA BLANCA PAUCAR POR SU ARDUO TRABAJO Y LA GESTIÓN REALIZADA PARA LOS BARRIOS RURALES 18:54:16 From Isabel Escobar : ?????????????????????? BENEDICIONES SEÑORES CONCEJALES , VALLE HERMOSO DE EL BOSQUE MUY AGRADECIDA . 18:56:21 From Ivonne Caicedo : buenas noches bendiciones Marlene Mañay les saluda 19:06:38 From César Gualpa : NO ES DARLES LA MANO A LOS BARRIOS, SÓLO ES CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN. 19:07:40 From César Gualpa : Camarada MARLENE MAÑAY , CÉSAR GUALPA TE SALUDA. 19:08:14 From Paulina Andrade : Realmente digna de felicitación la labor de Blanca Paucar en la Comisión de Hábitat y Vivienda. 19:08:34 From Paulina Andrade : Saludos al Concejal Luis Reina y a la Concejala Gissela Chalá 19:09:23 From Andrea Encalada : COMPAÑERA CONCEJALA Mónica Sandoval mi apoyo y el apoyo de toda Ciudad Bicentenario, seguimos junto a las autoridades en la construcción del Poder Popular 19:11:57 From Gilber Salazar : GRACIAS CONCEJAL DRA. MÓNICA SANDOVAL POR SU TRABAJO Y DE MANERA ESPECIAL PARA CIUDAD BICENTENARIO 19:17:57 From Norma Acurio : Gracias compañera Monica Sandoval x su apoyo se vio su liderazgo y solidaridad con los mas necesitados BENSICIONES 19:18:31 From MARIA AUQUILLA : Compañera Concejal Mónica Sandoval, que Dios derrame muchas bendiciones en sus labores diarias, todo por el bienestar de los Quiteños. 19:20:06 From Isabel Escobar : Gracias concejal Moniquita Sandoval por valiosa ayuda que nos brinda a Calderon A3_6. 19:20:59 From Isabel Escobar : Gracias concejal Luchito Reina por su ayuda A3_6. 19:23:00 From Jenny Jurado : Toda nuestra admiración y apoyo para Usted, nuestra querida Concejal Mónica Sandoval. Que toda la ayuda brindada se regrese al 1000 x 1. Bendiciones de mi parte y agradecimiento del Barrio San Rafael de Calderón 19:23:12 From Nelly Jarrin : gracias a la concejala Monica Sandoval y a la dra. Luisa Maldonado por su ayuda en la época de pandemia con el proyecto de los comités para poder ayudar con los kits a los q mas necesitaban mil gracias de parte del barrio san Martín de Porres 19:33:04 From Gilber Salazar : DRA. CONCEJAL BRITH VACA, RECONOCEMOS SU TRABAJO Y APOYO A CARCELÉN. NOS COMPROMETEMOS A SEGUIR ADELANTE EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS COMUNES DE CARCELÉN. Comité Central de Carcelén B.E.V. Gilber Salazar Presidente 19:36:37 From César Gualpa : PREGUNTAS GENERAL: CUANTOS GUAGUAS CENTROS RECIBIERON DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 19:37:06 From César Gualpa : PREGUNTAS GENERALES: 19:37:51 From Segundo Catota : Muy

buenas noches cordiales saludos desde los Barrios de Miranda de Amaguaña y sus moradores: SEGUNDO CATOTA, REUBEN PACHACAMA, ING. JORGE TENORIO Y JEMMY BERMEO, Escuchando esta reunion de RENDICION DE CUENTAS me da tanta envidia de los Barrios que han recibido obras felicidades. mi pregunta para cuando a nuestros Barrios de Miranda estamos en tramite por la pavimentacion de la via principal RIO NAPO que esta en la prefectura de Pichincha si bien es cierto tenemos el informe de factibilidad pero para cuando ya que en este momento la via esta en asevalia intransitable Solicitamos nos ayuden en el Municipio hemos presentado los documentos a la Sra. Cocejala MONICA SANDOVAL desde el mes de febrero pero sin respuesta hasta la presente fecha. Presentamos a la EPMOP pero lo unico que nos han respondido que se encuentra el tramite en el despacho de OBRAS PUBLICAS. Pedido que estamos realizando en vista que el CONSEJO PROVINCIAL entrego el informe y en donde indica que 466 metros corresponde al Municipio. 19:38:43 From Ana Lomas : Dra. BRITH gracias por ser un ejemplo de lucha y de procurar ser la voz de los que no tienen voz!! FELICITACIONES !! 19:39:21 From Gustavo Erazo : Desde el Valle de los Chillos nos sentimos orgullosos de estar representados por este selecto grupo de compañer@s. Un saludo a todos los participantes y expositores 19:39:28 From César Gualpa : PREGUNTAS GENERALES: (1) CUANTOS GUAGUAS CENTROS RECIBIERON DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR? ; (2) CUANTOS ESTÁN ATENDIENDO A NUESTROS NIÑOS AHORA. ? 19:40:12 From Norma Acurio : Gracias al Comité de Emergencia Comunitaria CEC Liderado por la Ex Concejal Luisa Maldonado y Nuestra Concejal Monica Sandoval y 135 barrios de Quito fuimos beneficiados de los kits en los momentos mas difíciles de la pandemia , donde la SOLIDARIDAD primo a los mas vulnerables y a los desempleados de vuestros barrios a quienes representamos 19:41:43 From Norma Acurio : le saluda el CSS CONFITECA del sur de Quito parroquia Quitumbe 19:44:12 From Miroslava Borja : MIL GRACIAS SEÑORA CONCEJAL BRITH VACA GRACIAS A USTED Y A LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEGUIMOS TRABAJANDO EN LOS TERMINALES DE QUITUMBE Y CARCELEN 19:46:38 From Marcelo Chiluisa : el comité Rumiñahui rinde un justo homenaje a nuestra compañera concejal Blanca Páucar por su ardua labor en beneficio de los barrios más necesitados 19:55:08 From Ana Lomas : Audio por favor 19:55:11 From Jessica De la Torre : se fue el sonido 19:55:21 From César Gualpa : No hay audio 19:58:00 From Fabián David Bolívar G. : <http://bit.do/PlanBarrios> 19:58:44 From Marcelo Chiluisa : por favor no se escucha la intervención de la compañera 20:07:32 From Julia Almeida : Felicidades querida concejal Guisella Chalá pendiente de los grupos vulnerables 20:08:23 From Sofy Morales : Agradecemos a cada uno de ustedes por su gentil compañía y apoyo. 20:09:32 From César Gualpa : ASAMBLEA CIUDADANA PLAZA DEL TEATRO (ACPT), QUITO - ECUADOR, FELICITA A LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES POR SU RENDICIÓN DE CUENTAS.